



ORTAND S.A.
ORTEGA & ANDRADE ASOCIADOS
Construcción Civil y Eléctrica

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ORTEGA Y ANDRADE ASOCIADOS ORTAND S.A.**

En Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del dos mil trece, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Venezuela 2512 Y Lizardo García, de esta ciudad, se reúnen los accionistas señores: Alex Magno Andrade Meneses y Eric Modesto Andrade Meneses, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente asunto:

Aprobación del Balance General Anual y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2012.

Preside la sesión el señor Alex Magno Andrade Meneses y en calidad de Secretaria Ad-Hoc actúa señorita Sugli Mayra Aspiazu Litardo.

La Presidencia solicita que Secretaria constate el quórum, luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las quince horas y cinco minutos y en referencia al punto de esta sesión los accionistas revisan la documentación pertinente esto es el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico 2012, quienes manifiestan que de conformidad con el Artículo 20 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, y luego del análisis correspondiente, **RESUELVEN** por unanimidad los accionistas: **Aprobar los Estados Financieros de la Compañía ORTEGA Y ANDRADE ASOCIADOS ORTAND S.A., correspondiente al ejercicio económico 2012**, en el cual existe una utilidad por un valor \$ 19.801,75 Diez y nueve mil ochocientos uno con setenta y cinco centavos de dólares de Norteamérica, que será repartido a los trabajadores de conformidad con el porcentaje que por ley está determinado, el saldo o restante sea repartido de manera proporcional a los accionistas de acuerdo a sus porcentajes de acciones correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

Alex Magno Andrade Meneses
PRESIDENTE AD-HOC - ACCIONISTA

Eric Modesto Andrade Meneses
ACCIONISTA

Sugli-Mayra Aspiazu Litardo
SECRETARIA